

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE, Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Reunidos telemáticamente, el día 9 de abril del 2026, siendo las 8:15 horas, tiene comienzo la sesión del tribunal calificador, para la corrección y asignación de calificaciones provisionales del segundo ejercicio del mencionado proceso selectivo, compareciendo los siguientes:

- D. Antonio José Fernández Bárbara (Presidente)
- D^a Consuelo Doncel Rodríguez (Vocal)
- D^a Carmen Guinea Núñez (Vocal)
- D^a Laura Gutiérrez Trujillo (Vocal)
- D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria)

Verificada la existencia de quórum conforme a lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la corrección del segundo ejercicio realizado por cada uno de los aspirantes, conforme a lo previsto en la base 8^a que rige el mencionado proceso selectivo, así como considerando los criterios de corrección hechos constar en el Acta de fecha 1 de abril del 2026.

En virtud de lo anterior, se procede por el tribunal calificador, a la asignación de las calificaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio, siendo éstas las siguientes:

Código identificativo	Calificación provisional
004	4,80 (NO APTO)
005	5,05
007	5,30
008	3,75 (NO APTO)
009	2,55 (NO APTO)
011	3,95 (NO APTO)
014	3,80 (NO APTO)
019	4,55 (NO APTO)
020	3,70 (NO APTO)

De este modo, el tribunal calificador acuerda asignar las calificaciones reflejadas en la presente como provisionales, y conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, computados a partir del día siguiente hábil a la publicación de esta acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de

Santiponce, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales obtenidas, por cualquier interesado en el procedimiento.

En el caso de que, transcurrido este plazo, no se presenten alegaciones, las calificaciones provisionales, se elevarán a definitivas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por FERNANDEZ BARBARA
ANTONIO JOSE - 47342346C el día
09/04/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por DONCEL
RODRIGUEZ CONSUELO -
80092607Y el día

D. Antonio José Fernández Bárbara
Firmado por GUTIERREZ TRUJILLO
LAURA MARCELA - DNI ***4183** el
día 09/04/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público

D^a Consuelo Doncel Rodríguez

Firmado por GUINEA NUÑEZ
CARMEN DOLORES - ***2032**
el día 09/04/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

D^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

D^a Carmen Guinea Núñez

HERNANDEZ
NUÑEZ DE
PRADO MARIA
DEL PILAR -
45383920K

Firmado digitalmente
por HERNANDEZ NUÑEZ
DE PRADO MARIA DEL
PILAR - 45383920K
Fecha: 2026.04.09
08:43:09 +02'00'

D^a Pilar Hernández Núñez de Prado